

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

I. GENERALIDADES:

FINALIDAD:

Incorporar cincuenta y dos (52) trabajadores asistenciales, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, para contrato por reemplazo, en plazas vacantes producido por cese, renuncias y fallecimiento, de los titulares de las mismas, con sujeción a lo regulado por el literal a, b y c) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; artículo 8°, numeral 8.1, literal c), D.L. 1153 y la Ley N° 31084 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2021; mediante el presente proceso de selección de personal bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.

OBJETIVO GENERAL:

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar para el ejercicio 2021 (noviembre a diciembre), definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.
- b) Contratar los servicios de seis (6) médicos generales cirujanos, dos (2) médicos veterinarios, cinco (5) licenciadas(os) en enfermería, tres (3) obstetras, un (1) profesional asistente en servicios de salud, veintiuno (21) técnicos asistenciales en enfermería, cinco (5) técnicos sanitarios, dos (2) técnicos asistenciales en laboratorio, un (1) técnico en transportes, dos (2) inspectores sanitarios, dos (2) Auxiliares asistenciales de salud y dos (2) trabajadores de servicio, bajo la modalidad de reemplazo en plaza vacante, por cese, renuncia y fallecimiento del personal perteneciente al Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276, según detalle:

Puesto	UBIC. PLAZA/EE.SS	CODIGO AIRSHP	CODIGO PLAZA	CARGO FUNCIONAL	NIVEL
PLAZAS ASISTENCIALES					
01-2021	C.S. Nueve de Abril	000488	309232	Médico Cirujano	MC-1
02-2021	P.S. Punta del Este	000802	309232	Médico Cirujano	MC-1
03-2021	Hospital Rural de Lamas	000785	310835	Médico Cirujano	MC-1
04-2021	Hospital Rural de Lamas	000969	309020	Médico cirujano	MC-1
05-2021	P.S. El Huayco – Tarapoto	000085	212544	Médico Cirujano	MC-1
06-2021	P.S. San Martín de Alao	000104	312136	Médico Cirujano	MC-1
07-2021	Hospital Rural de Sisa	000148	310382	Médico Veterinario	OPS-IV
08-2021	Dirección OGESS-BM	000638	310910	Médico Veterinario	OPS-IV
09-2021	Dirección OGESS-BM	000017	309209	Lic. en Enfermería	Enf-10
10-2021	C.S. Papaplaya	000646	309191	Lic. en Enfermería	Enf-10
11-2021	P.S. Paujilzapa	001126	313048	Lic. en Enfermería	Enf-10
12-2021	P.S. Atumpampa	001267	313360	Lic. En Enfermería	Enf-10
13-2021	Hospital Rural de Lamas	001424	313610	Lic. En Enfermería	Enf-10
14-2021	Hospital Rural de Lamas	000386	312013	Obstetra	Obs-I
15-2021	P.S. Líbano	001443	311828	Obstetra	Obs-I
16-2021	DIRESA San Martín	001479	-----	Obstetra	Obs-I
17-2021	H.R. de Lamas	000574	310278	Asist. En Serv. Salud II	SPF
18-2021	H.R. de Lamas	000913	310718	Técnico en enfermería II	STF
19-2021	H.R. Lamas	000942	311289	Técnico en enfermería I	STF
20-2021	C.S. Tabalosos	000248	311061	Técnico en enfermería I	STF
21-2021	C.S. Cufumbucque	000968	310780	Técnico en enfermería I	STF
22-2021	P.S. Alianza	001091	312976	Técnico en enfermería I	STF
23-2021	P.S. Alianza	001095	312970	Técnico en enfermería I	STF

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

24-2021	P.S. Bonilla	000624	310342	Técnico en enfermería I	STF
25-2021	P.S. Santa Ana-Rio Mayo	000071	309706	Técnico en enfermería I	STF
26-2021	P.S. Pucayacu-Panjuy	001138	313053	Técnico en enfermería I	STF
27-2021	Hospital Rural de Sisa	001104	312968	Técnico en enfermería I	STF
28-2021	P.S. Nauta	000848	309506	Técnico en enfermería I	STF
29-2021	P.S. Santa Cruz - Sisa	001170	313133	Técnico en enfermería I	STF
30-2021	P.S. Shamboyacu-Picota	000957	313757	Técnico en enfermería I	STF
31-2021	P.S. Puerto Rico	000231	309898	Técnico Asistencial I	STF
32-2021	P.S. Caspizapa	001148	313062	Técnico en enfermería I	STF
33-2021	P.S. Snta. Rosillo -Chipurana	001054	312839	Técnico en enfermería I	STF
34-2021	P.S. San José de Yanayacu	000626	310344	Técnico Asistencial	STF
35-2021	P.S. Pucallpa	000593	309553	Técnico en enfermería I	STF
36-2021	C.S. Chazuta	000817	310593	Técnico en enfermería I	STF
37-2021	P.S. Sta. Rosa de Chipaota	001059	312838	Técnico en enfermería I	STF
38-2021	P.S. Shiicayo	000228	309895	Técnico en enfermería I	STF
39-2021	Hospital Rural de Picota	000585	310305	Técnico en laboratorio I	STF
40-2021	Hospital Rural de Lamas	000435	311191	Técnico en laboratorio I	STF
41-2021	P.S. Tres Unidos-Picota	000361	310028	Técnico Sanitario I	STF
42-2021	P.S. Progreso Km. 30	000192	309855	Técnico Sanitario I	STF
43-2021	P.S. El Huayco – Lamas	000002	309618	Técnico Sanitario I	STF
44-2021	P.S. Huañipo	000625	309588	Técnico Sanitario I	STF
45-2021	P.S. Sn. Ant. Rio Huallaga	000594	310313	Técnico Sanitario I	STF
46-2021	Hospital Rural de Lamas	000441	310121	Técnico en transportes I	STF
47-2021	C.S. Juan Guerra	000326	309981	Inspector Sanitario I	STF
48-2021	C.S. Nueve de Abril	000477	310166	Inspector Sanitario I	STF
49-2021	C.S. Nueve de Abril	000212	311040	Auxiliar de Enfermería I	SAF
50-2021	P.S. Bello Horizonte	001193	313163	Auxiliar de enfermería I	SAF
51-2021	Hospital Rural de Sisa	000106	309753	Trabajador de servicio	SAF
52-2021	C.S. Cuñumbuque	000374	310067	Trabajador de servicio	SAF

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

Comisión de Proceso de Selección de Personal de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

II. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- ❖ Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- ❖ Ley N° 30184 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, y Reglamento probado mediante D.S. N° 003-2006/MINDES.
- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- ❖ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- ❖ Decreto Supremo N° 261-2019-EF que consolida los ingresos del personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276.
- ❖ D.L. 1153 Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- ❖ Decreto Supremo N° 324-2019-EF Que aprueba nuevos montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153.
- ❖ Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA y sus modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- ❖ Ordenanza Regional N° 008-2019-GRSM/CR - Que aprueba modificación al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N°. 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín"
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 765-2016-GRSM/GR - Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora N° 400 Salud San Martín.
- ❖ Ordenanza Regional N° 029-2018-GRSM/CR - de fecha 07 de Noviembre de 2018, aprueba el cuadro de asignación de personal provisional CAP-P, de las Unidades Ejecutoras, 400 OGESS Bajo Mayo, 401 OGESS Alto Mayo, 402 OGESS Huallaga Central, 403 OGESS Alto Huallaga y 404 OGESS Especializada de Alcance Regional de la DIRESA San Martín, para nombramiento de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín.

III.

PERFILES DE LOS PUESTOS:

PUESTOS: 01-2021; 02-2021; 03-2021; 04-2021; 05-2021 y 06-2021.

MÉDICO CIRUJANO GENERAL (06)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en instituciones públicas y privadas incluyendo SERUMS • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral con el estado en el desempeño

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

	<p>de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo SERUMS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la carrera médica, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de salud comunitaria y familia. • Conocimiento de protocolos y normativas sanitarias. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Realizar Atención integral a niño, adolescente, adulto en marco a la salud comunitaria y familia.
- ✓ Realizar tratamiento de terapia del dolor crónico a pacientes con patologías.
- ✓ Verificar la operatividad de equipos, materiales, medicamentos e insumos necesarios requeridos para acto quirúrgico.
- ✓ Estabilizar y referir a pacientes para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente.
- ✓ Apoyar en las campañas médicas programadas.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - C.S. Nueve de Abril - P.S. Punta del Este - Hospital Rural de Lamas (2) - P.S. El Huayco – Tarapoto - P.S. San Martín de Alao
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Con renovación anual. Contrato a tiempo determinado.
Contraprestación Mensual	- S/. 5,532.00 (Cinco mil quinientos treinta y dos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

PUESTOS: 07-2021.

MÉDICO VETERINARIO (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Veterinario. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en instituciones públicas y privadas incluyendo SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral con el estado en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo SERUMS. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la carrera médico veterinario, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de salud comunitaria y familia. • Conocimiento de protocolos y normativas sanitarias. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato. • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Profesional senior con visión de política sanitaria y otros aspectos relevantes, con experiencia en proyectos o intervenciones sobre actividades afines a la profesión. • Capacidad de análisis y diseño de acciones relacionadas a la instrumentación de políticas. • Con lógica de relacionamiento institucional.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Desarrollar actividades de vigilancia y seguimiento de enfermedades zoonóticas, así como de los accidentes por mordeduras de animales ponzoñosos, para la protección de la salud y tomas de decisiones.
- ✓ Realizar intervenciones de prevención de enfermedades zoonóticas a la persona, familia y comunidad, con énfasis en campañas informativas a la población sobre la tenencia responsable de animales de compañía y campañas de vacunación antirrábica, para su prevención y control, que contribuya a la reducción d factores de riesgo, aparición de enfermedades y atenuación de sus consecuencias.
- ✓ Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de la preparación, manipulación, conservación, almacenamiento, transporte, distribución y expendio de los alimentos de origen animal para consumo humano, de acuerdo a la normativa vigente, huías y procedimientos establecidos, para prevenir las enfermedades zoonóticas en la población.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

- ✓ Participar en intervenciones extramurales de atención integral de salud de la persona, familia y comunidad, con énfasis en la vigilancia y control de enfermedades infectocontagiosas, zoonóticas e inocuidad alimentaria, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de la salud.
- ✓ Desarrollar actividades de gestión de la salud, con los actores sociales en los diferentes escenarios de la comunidad, para contribuir a la erradicación de la rabia canina y otras zoonosis en bienestar de la comunidad.
- ✓ Proponer, elaborar y/o participar en el diseño de proyectos de investigación, de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la institución, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
- ✓ Desarrollar y promover actividades de docencia, aplicando metodologías y técnicas de enseñanza-aprendizaje en su ámbito laboral.
- ✓ Participar o promover comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial, para abordar las posibles soluciones ante la problemática local de las enfermedades zoonóticas y contribuir al logro de los objetivos del establecimiento de salud.
- ✓ Analizar las políticas sanitarias vigentes para el sector.
- ✓ Revisión de información de las campañas oficiales (detección, inmunización, saneamiento, manejo de focos) y estudios desarrollados por la autoridad sanitaria o por otros actores sobre prevalencia e impacto (económico, comercial, salud) de enfermedades que afectan a la persona y la comunidad.
- ✓ Analizar información disponible sobre situación sanitaria con referencia a enfermedades infecciosas o de otra naturaleza con incidencia en la población animal y salud de las personas.
- ✓ Analizar experiencias de políticas sanitarias específicas en países y regiones vecinas de características similares.
- ✓ Apoyar Intervenciones de la comunidad para la mejora de aspectos sanitarios en coordinación con otras instituciones.
- ✓ Diseñar y ajustar contenidos de relevamiento de información de aspectos sanitarios y reproductivos de unidades productivas.
- ✓ Identificar Proyectos para la mejora de indicadores sanitarios.
- ✓ Definir contenidos de acciones de capacitación a productores y criadores, asesoría técnica y otros.
- ✓ Asesorar a las diferentes instituciones del ámbito en temáticas relacionadas a la problemática sanitaria y zoonosis, así como posibles iniciativas a promover.
- ✓ Diagnóstico de situación de principales zoonosis que afectan a la comunidad. Experiencias nacionales e internacionales.
- ✓ Estudio de evaluación de impacto económico de las principales zoonosis, infecciosas y no infecciosas, en las comunidades y análisis de la relación costo - beneficio de su control y eventual erradicación
- ✓ Elaboración de propuesta de políticas y acciones sanitarias para mejorar situación actual de la comunidad.
- ✓ A los efectos de elaborar los productos indicados se deberá vincular a las autoridades sanitarias, organización profesional de la medicina veterinaria, Industrias lácteas, INIA, toda otra institucionalidad referente en la temática a desarrollar, asesores técnicos veterinarios de referencia de la comunidad.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- H.R. San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Con renovación anual. Contrato a tiempo determinado.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

Contraprestación Mensual	- S/. 3,344.00 (Tres mil trescientos cuarenta y cuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
---------------------------------	---

PUESTOS: 08-2021.

MÉDICO VETERINARIO – ADMINISTRATIVO (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Veterinario. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Título de Maestría en Salud o Gestión Pública (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia en funciones vinculantes en Entidades Públicas (Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención). (incluido SERUMS). • Mínimo 01 año en el desempeño de funciones administrativas en Red de Salud. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en marco normativo de las intervenciones sanitarias en Higiene Alimentaria y Zoonosis destinados a disminuir los riesgos en la salud de la población. ✓ Conocimiento sobre procesos de intervención en Higiene Alimentaria, Zoonosis y fiscalización en Salud Ambiental que garanticen la adecuada conducción de las estrategias institucionales en beneficio de la salud de la población. ✓ Manejo de inspecciones de las entidades públicas y privadas en materia de higiene alimentaria y control de zoonosis en la jurisdicción, según las normas y procedimientos establecidos. ✓ Conocimiento en actividades de Vigilancia Sanitaria en Higiene Alimentaria, Zoonosis y Fiscalización garantizando el cumplimiento de la normatividad, las políticas, los objetivos y las estrategias correspondientes. ✓ Conocimientos en las identificación de las enfermedades alimentarias y Zoonóticas prevalentes. ✓ Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento y zoonosis. ✓ Contrataciones del Estado para la elaboración de TDR-EE.TT para la Elaboración de Requerimientos de Bienes y Servicios, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Políticas Públicas de Salud en el marco del sistema sanitario (Formulación, Implementación, monitoreo y evaluación de la implementación de políticas públicas). • Conocimiento en Gestión Pública. • Conocimiento en elaboración de Documentos de Gestión. • Conocimiento en Sistema Integrado de Gestión

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

	<p>Administrativa- SIGA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo del Sistema de Información del Sector. • Acreditar manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico.
<p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para el trabajo bajo presión • Mejoramiento Continuo • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y Gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y Organización • Familiarizado con la Institución en el desempeño de las funciones y responsabilidades. • Comportamiento Ético (Respeto, responsabilidad, confianza, lealtad, justicia y responsabilidad).

CARACTERÍSTICAS Y/O FUNCIONES DEL PUESTO:

Principales actividades o funciones a desarrollar:

- ✓ Formulación de propuestas de lineamientos, normativas, procedimientos y directivas técnicas para la adecuada intervención en los servicios de salud públicos, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes.
- ✓ Difusión y adecuación de las normas nacionales para su aplicación según realidad local y capacidad resolutoria de las IPRESS en el ámbito de intervención de la OGESS-BM.
- ✓ Asistencia Técnica, apoyo y monitoreo permanente a las Redes de Salud, Microrredes y Establecimientos de Salud en coordinación con las unidades correspondientes.
- ✓ Participación en la elaboración de instrumentos de gestión y otros que designe la jefatura.
- ✓ Planificación y Programación de las intervenciones según escenario epidemiológico.
- ✓ Monitoreo permanente de los indicadores sanitarios priorizados según estrategia sanitaria y/o área asignada.
- ✓ Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades de intervención en el ámbito de la OGESS-BM .
- ✓ Emitir alertas sobre situaciones críticas que se presenten en las Redes de Salud, Microrredes y Establecimientos de Salud en coordinación con las unidades correspondientes.
- ✓ Fortalecer las capacidades del capital humano en temas de actualización de las normativas según estrategia sanitaria y la aplicación de las mismas.
- ✓ Gestionar los procesos de atención integral, en los servicios del primer nivel de atención en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes.
- ✓ Programar Planes de asistencia técnica, monitoreo y supervisión para mejorar los servicios según los análisis de las actividades ejecutadas en cumplimiento de las metas programadas.
- ✓ Formular, Proponer, implementar y monitorizar propuestas de desarrollo organizacional y documentos de organización de su unidad orgánica así como documentos normativos.
- ✓ Proponer, formular y desarrollar modelos, metodologías y tecnologías para la promoción, protección, recuperación y rehabilitación en servicios públicos de salud del ámbito de intervención de la OGESS-BM en el marco de las políticas y normas regionales y nacionales.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique la ENTIDAD o situaciones de Estados de Emergencia o Alertas Sanitarias.
- ✓ Permitir a la ENTIDAD la supervisión de la ejecución del servicio, sin necesidad de autorización previa, cuando así lo considere conveniente.
- ✓ Coordinar y articular las campañas de vacunación antirrábica con las dependencias intrainstitucional e interinstitucionales vinculantes.
- ✓ Coordinar la ejecución de las siguientes actividades:
- ✓ Vigilancia Sanitaria en los lugares de elaboración, manipulación y expendio de alimentos.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

- ✓ Control Sanitario en los lugares de elaboración, manipulación y expendio de alimentos
- ✓ Coordinar acciones sanitarias con autoridades locales, medios de información y comunicación para realizar actividades de prevención de enfermedades Zoonóticas.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- Sede Administrativa - OGESS-BM.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Con renovación anual. Contrato a tiempo determinado.
Contraprestación Mensual	- S/. 3,344.00 (Tres mil trescientos cuarenta y cuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 09-2021; 10-2021; 11-2021 y 12-2021.
LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA (04)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciado (a) en enfermería. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido. • AIEPI Comunitario vigente. • Norma técnica de referencia y contra referencias vigente. • Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. • Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. • Protocolos de procedimientos de Enfermería. • Conocimientos de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

- ✓ Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
- ✓ Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia según corresponda.
- ✓ Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según sus competencias y complejidad del establecimiento de salud.
- ✓ Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.
- ✓ Administrar vacunas a niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
- ✓ Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
- ✓ Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- H.R. Lamas. - C.S. Papaplaya. - C.S. Paujilzapa. - P.S. Atumpampa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Con renovación anual. Contrato a tiempo determinado.
Contraprestación Mensual	- S/. 3,344.00 (Tres mil trescientos cuarenta y cuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 13-2021.

LICIENCIADO (A) EN ENFERMERÍA – ADMINISTRATIVO(A) (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciado (a) en enfermería. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Título de Maestría en Salud o Gestión Pública (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia en funciones asistenciales en Entidades Públicas (Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención). (incluido SERUMS). • Mínimo 01 año en el desempeño de funciones administrativas en Red de Salud. • Toda experiencia laboral se considera después de la

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

	obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, y en cursos relacionados con Atención Primaria de la Salud, Atención Integral de la Salud, Determinantes Sociales, Promoción de la Salud, Contrataciones del Estado para la elaboración de TDR-EE.TT para la Elaboración de Requerimientos de Bienes y Servicios, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Políticas Públicas de Salud en el marco del sistema sanitario (Formulación, Implementación, monitoreo y evaluación de la implementación de políticas públicas). • Conocimiento en Gestión Pública. • Conocimiento en elaboración de Documentos de Gestión. • Conocimiento en Sistema Integrado de Gestión Administrativa- SIGA • Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. • Manejo del Sistema de Información del Sector. • Conocimiento de Normas técnicas de Salud según corresponda al puesto que postule. • Acreditar manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para el trabajo bajo presión • Mejoramiento Continuo • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y Gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y Organización • Familiarizado con la Institución en el desempeño de las funciones y responsabilidades. • Comportamiento Ético (Respeto, responsabilidad, confianza, lealtad, justicia y responsabilidad).

CARACTERÍSTICAS Y/O FUNCIONES DEL PUESTO:

Principales actividades o funciones a desarrollar:

- ✓ Formulación de propuestas de lineamientos, normativas, procedimientos y directivas técnicas para la adecuada intervención en los servicios de salud públicos, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes.
- ✓ Difusión y adecuación de las normas nacionales para su aplicación según realidad local y capacidad resolutoria de las IPRESS en el ámbito de intervención de la OGESS-BM.
- ✓ Asistencia Técnica, apoyo y monitoreo permanente a las Redes de Salud, Microrredes y Establecimientos de Salud en coordinación con las unidades correspondientes.
- ✓ Participación en la elaboración de instrumentos de gestión y otros que designe la jefatura.
- ✓ Planificación y Programación de las intervenciones según escenario epidemiológico.
- ✓ Monitoreo permanente de los indicadores sanitarios priorizados según estrategia sanitaria y/o área asignada.
- ✓ Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades de intervención en el ámbito de la OGESS-BM .
- ✓ Emitir alertas sobre situaciones críticas que se presenten en las Redes de Salud, Microrredes y Establecimientos de Salud en coordinación con las unidades correspondientes.
- ✓ Fortalecer las capacidades del capital humano en temas de actualización de las normativas según estrategia sanitaria y la aplicación de las mismas.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

- ✓ Gestionar los procesos de atención integral, en los servicios del primer nivel de atención en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes.
- ✓ Programar Planes de asistencia técnica, monitoreo y supervisión para mejorar los servicios según los análisis de las actividades ejecutadas en cumplimiento de las metas programadas.
- ✓ Formular, Proponer, implementar y monitorizar propuestas de desarrollo organizacional y documentos de organización de su unidad orgánica así como documentos normativos.
- ✓ Proponer, formular y desarrollar modelos, metodologías y tecnologías para la promoción, protección, recuperación y rehabilitación en servicios públicos de salud del ámbito de intervención de la OGESS-BM en el marco de las políticas y normas regionales y nacionales.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique la ENTIDAD o situaciones de Estados de Emergencia o Alertas Sanitarias.
- ✓ Permitir a la ENTIDAD la supervisión de la ejecución del servicio, sin necesidad de autorización previa, cuando así lo considere conveniente.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.
- ✓ Otras tareas que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- SEDE ADMINISTRATIVA DE LA OGESS-BM.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Con renovación anual. Contrato a tiempo determinado.
Contraprestación Mensual	- S/. 3,344.00 (Tres mil trescientos cuarenta y cuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 14-2021 y 15-2021.

OBSTETRA (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Obstetra. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Obstetra, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como dos (2) años de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

<p>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de emergencias Obstétricas y neonatales. • Protocolos de Atención de pacientes obstétricos Hospitalizados • Directiva para la evaluación de las funciones obstétricas neonatales en los establecimientos de salud • Norma técnica de parto vertical • Norma técnica de referencia y contra referencias • Manejo de la historia clínica materno perinatal - plan de partos • Guía de salud sexual y reproductiva. • Conocimientos de ofimática.
<p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Aplicar la planificación familiar de acuerdo a normas vigentes.
- ✓ Atender al paciente hospitalizado de acuerdo a la indicación médica.
- ✓ Valorar, estabilizar y referir al paciente a un establecimiento de salud de mayor capacidad resolutive de acuerdo a la indicación médica o en ausencia de médico.
- ✓ Realizar la atención prenatal reenocado para asegurar el paquete de atención integral a las gestantes (incluye monitoreo fetal, psicoprofilaxis, estimulación prenatal) de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Atender el parto normal y puerperio de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Realizar procedimientos para la prevención del cáncer ginecológico.
- ✓ Realizar la consejería de salud sexual y reproductiva de la mujer en edad reproductiva.
- ✓ Realizar trabajo coordinado con las autoridades, instituciones educativas, familias, y organizaciones de base, en temas preventivos promocionales.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a gestantes, puérperas y usuarias de métodos de planificación familiar de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- H.R. Lamas. - P.S. Líbano – Picota.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Con renovación anual. Contrato a tiempo determinado.
Contraprestación Mensual	- S/. 3,344.00 (Tres mil trescientos cuarenta y cuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

**PUESTOS: 16-2021 – DIRESA SAN MARTÍN - ADMINISTRATIVO(A)
OBSTETRA (1)**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Obstetra. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Maestría en servicios de salud (Deseable)
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Obstetra, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como dos (2) años de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. • Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos: cada curso deberá tener no menos de 12 horas y los diplomados no menos de 90 horas.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 27444–Ley general de procedimientos administrativos. • Ley N° 27867–Ley orgánica de gobiernos regionales. • Ley N° 24811–Ley general del sistema nacional de ppto. • Gestión pública. • Sistemas administrativos. • Ley general del sistema nacional de bienes estatales. • Ley N° 26842–Ley general de salud. • Ley N° 27783–Ley de bases de la descentralización. • NTS N° 021-MINSA/DGSp.V.03-Norma Técnica de Salud “Categorías de establecimientos del sector salud”. • Normativa Sanitaria Vigente. • Conocimientos de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Predisposición y adaptabilidad al cambio. • Predisposición a servir. • Integridad. • Productividad. • Orientación a resultados. • Actitud de Servicio y buen trato. • Coordinación y gestión • Capacidad Analítica y organización. • Capacidad para trabajar en equipo, bajo presión. • Disponibilidad inmediata. • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Inspección técnica de fiscalización de la organización de servicios en los establecimientos de salud públicos y privados.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

- ✓ Inspección técnica para la evaluación de la calidad de los servicios prestados por el establecimiento de salud.
- ✓ Formular propuestas de mejoramiento de la organización de los servicios de salud.
- ✓ Inspecciones multisectoriales (Ministerio Público, Gobiernos Locales, Defensa Civil, PNP, y Gobernación).
- ✓ Interpretación, adecuación y difusión de normas nacionales para su aplicación en el ámbito regional sobre control y vigilancia de establecimientos de salud.
- ✓ Elaborar informes técnicos de su competencia.
- ✓ Difundir la normativa sanitaria vigente.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- DIRESA San Martín.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Con renovación anual. Contrato a tiempo determinado
Contraprestación Mensual	- S/. 3,344.00 (Tres mil trescientos cuarenta y cuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO 17-2021.

ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional o Grado de bachiller en carreras de ciencias de la Salud (Obstetra o Lic. en enfermería. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente de corresponder.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Participar en actividades de salud individual y salud pública, de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario de salud.
- ✓ Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social.
- ✓ Realizar intervenciones de prevención dirigidos a la persona, familia y comunidad, para la reducción de factores de riesgo.
- ✓ Participar en acciones de vigilancia en Salud Pública de su jurisdicción.
- ✓ Elaborar informes o reportes de las actividades a su cargo.
- ✓ Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
- ✓ Participar en el diseño y elaboración de documentos técnicos e informativos.
- ✓ Ejecución de actividades especializadas, dirigidas a la persona, familia y comunidad, que contribuyan en la implementación del modelo de atención de salud, de acuerdo al marco normativo vigente.
- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos, relacionadas al campo de su especialidad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	H.R. Lamas.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Con renovación anual. Contrato a tiempo indeterminado.
Contraprestación Mensual	H.R. Lamas: S/. 2,324.00 (Dos mil trescientos veinticuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 18-2021; 19-2021; 20-2021; 21-2021; 22-2021; 23-2021; 24-2021; 25-2021; 26-2021; 27-2021; 28-2021; 29-2021; 30-2021; 31-2021; 32-2021; 33-2021; 34-2021; 35-2021; 36-2021; 37-2021 y 38-2021.

TECNICO ASISTENCIAL EN ENFERMERIA (21)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). • Resolución del título, expedido por la UGEL correspondiente. (Indispensable).

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (2) año de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- ✓ Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatearía por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Recepcionar las recetas; seleccionar y entregar los medicamentos, material médico e insumos al asegurado o personal autorizado, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Participar en la preparación, transportar y distribuir la dieta a pacientes y trabajadores por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Identificar y registrar solicitud de examen del paciente, solicitado por el médico tratante.
- ✓ Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
- ✓ Realizar y registrar el inventario de las pertenencias del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
- ✓ Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- ✓ Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, placas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

- ✓ Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos, relacionadas al campo de su especialidad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - H.R. de Lamas. - C.S. Tabalosos. - C.S. Cuñumbuque. - C.S. Alianza. - P.S. Bonilla. - P.S. Santa Ana - Rio Mayo. - P.S. Pucayacu – Panjuy. - H.R. De Sisa. - P.S. Nauta. - P.S. Santa Cruz – Sisa. - P.S. Shamboyacu-Picota. - P.S. Puerto Rico. - P.S. Caspizapa. - P.S. Santa Rosillo – Chipurana. - P.S. San José de Yanayacu. - P.S. Pucallpa. - C.S. Chazuta. - P.S. Santa Rosa de Chipaota. Y - P.S. Shilcayo.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Renovación anual. Contrato a plazo determinado
Contraprestación Mensual	S/. 2,068.00 (Dos mil sesenta y ocho y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 39-2021 y 40-2021.

TECNICO ASISTENCIAL EN LABORATORIO (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en Laboratorio (Indispensable). • Resolución del título, expedido por la UGEL correspondiente. (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Laboratorio, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

	obtención del título profesional
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos años con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimientos en el manejo y almacenamiento de sangre y hemoderivados. • Conocimiento de bioseguridad. • Conocimiento de procedimiento de desinfección y esterilización de materiales y equipos. • Conocimiento de procedimientos para la toma de muestra de laboratorio clínico. • Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Recepción y conservación de las muestras enviadas para las pruebas rápidas.
- ✓ Esterilización de materiales de laboratorio.
- ✓ Lavado de materiales de laboratorio.
- ✓ Preparación de materiales y soluciones desinfectantes de laboratorio.
- ✓ Limpieza periódica de los equipos de laboratorio.
- ✓ Apoyar en los procesos que realizan los profesionales de la salud en el servicio
- ✓ Apoyo en la preparación de los medios de cultivo para las pruebas rápidas de tuberculosis.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Realizar recolección de muestras de sangre para pruebas de compatibilidad y grupo sanguíneo.
- ✓ Brindar atención de su competencia de acuerdo a los protocolos, manuales de procedimientos u otras normas generales.
- ✓ Durante el cambio de turno, realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Registrar la información de todas las atenciones en los sistemas informáticos del establecimiento, según le corresponda.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Hospital Rural de San José de Sisa. - Hospital Rural de Lamas.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Con renovación anual. Contrato a tiempo determinado.
	S/. 2,068.00 (Dos mil sesenta y ocho y 00/100 soles)

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

Contraprestación Mensual	mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
---------------------------------	---

PUESTOS: 41-2021; 42-2021; 43-2021; 44-2021 y 45-2021.

TECNICO SANITARIO (5)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). • Resolución del título, expedido por la UGEL correspondiente. (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (2) año de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- ✓ Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatearía por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Recepcionar las recetas; seleccionar y entregar los medicamentos, material médico e insumos al asegurado o personal autorizado, bajo supervisión del profesional asistencial.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

- ✓ Participar en la preparación, transportar y distribuir la dieta a pacientes y trabajadores por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Identificar y registrar solicitud de examen del paciente, solicitado por el médico tratante.
- ✓ Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
- ✓ Realizar y registrar el inventario de las pertenencias del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
- ✓ Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- ✓ Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, placas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.
- ✓ Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos, relacionadas al campo de su especialidad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - P.S. Tres Unidos - Picota. - P.S. Progreso Km. 30 – Banda de Shilcayo. - P.S. El Huayco – Lamas. - P.S. Huañipo - Picota - P.S. San Antonio del Rio Huallaga - Papaplaya.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Renovación anual. Contrato a plazo determinado.
Contraprestación Mensual	S/. 2,068.00 (Dos mil sesenta y ocho y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO 46-2021.

TÉCNICO EN TRANSPORTE (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa (Indispensable). • Brevete All-b o superior. • Certificado de Estudios secundarios concluidos. • Certificados y constancias que guarden relación con el cargo al que postula el interesado. • Record de Conductor.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (2) años en el desempeño de funciones como conductor de ambulancias.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de record de conductor sin incidentes no mayor de tres meses (a presentar para la evaluación curricular) • Certificado Médico de Salud Mental, refrendado por Psicólogo, emitido por un establecimiento de salud del MINSA o ESSALUD con una antigüedad no mayor de tres meses • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento de Mecánica y Electricidad Automotriz. • Cursos de Bioseguridad • Curso de primeros auxilios
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Traslado de pacientes en situación de emergencia.
- ✓ Realizar mantenimiento de Vehículo- Ambulancia.
- ✓ Coordinar con los responsables de servicios, del lugar donde labora la limpieza de sus servicios e implementar medidas de bioseguridad.
- ✓ Custodiar las llaves del vehículo a su cargo y cumplir estrictamente con la directiva de uso y control del vehículo a su cargo.
- ✓ Cumplir con las velocidades establecidas en las normativas vigentes y sus modificaciones, así como llevar el control del kilometraje, por cada servicio asignado.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital Rural de Lamas.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Renovación anual. Contrato a plazo determinado.
Contraprestación Mensual	S/. 2,068.00 (Dos mil sesenta y ocho y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 47-2021 y 48-2021.

INSPECTOR SANITARIO (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante o bachiller de ingeniería alimentaria o técnicos asistenciales acreditados como Inspector Sanitario de alimentos acreditado y registrado por la DIGESA.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

	<p>ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título o grado (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de temas sobre higiene e inocuidad de alimentos. • Sistemas de control sanitario. • Control de procesos, procedimientos técnicos administrativos. • Conocer la normativa sanitaria de alimentos nacional e internacional. • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento técnico. • Capacidad de análisis. • Capacidad de procesamiento y didáctica de la información técnica. • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Vigilancia sanitaria a los establecimientos comerciales, industriales, de alimentos y bebidas, como de fabricación, de almacenamiento, de fraccionamiento, de servicios alimentarios para colectividades, pasajeros de los medios de transporte y establecimientos de salud, así también viviendas, escuelas y otros lugares públicos.
- ✓ Controlar la calidad de las bebidas y alimentos, así como las condiciones de higiene a quienes lo distribuyen y comercializan en cumplimiento de las normas técnicas respectivas, en coordinación con las subgerencias de fiscalización municipal respectiva.
- ✓ Capacitación en inocuidad alimentaria.
- ✓ Inspección de alimentos destinados a donaciones.
- ✓ Intervenir en situaciones de alerta sanitaria y brotes que comprometen la inocuidad de los alimentos.
- ✓ Realizar la rastreabilidad.
- ✓ Capacitar a inspectores sanitarios de alimentos del ámbito regional y municipal.
- ✓ Participar en operativos convocados por el Ministerio Público y la Policía Nacional.
- ✓ Inspeccionar alimentos importados.
- ✓ Otras actividades por encargo de la Autoridad Sanitaria a nivel nacional.
- ✓ Vigilancia sanitaria en quioscos escolares
- ✓ Inspección sanitaria de alimentos en gobiernos locales.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de su competencia que le asigne el jefe inmediato.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- C.S. Nueve de Abril. - C.S. Juan Guerra.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Renovación anual. Contrato a plazo determinado.
Contraprestación Mensual	S/. 2,068.00 (Dos mil sesenta y ocho y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 49-2021 y 50-2021.
AUXILIAR DE ENFERMERÍA (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Auxiliar o Técnico en Enfermería (Indispensable). • Resolución del título, expedido por la UGEL correspondiente. (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (2) año de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de atención integral de salud. • Atención primaria de la salud. • Determinantes sociales sobre salud. • Promoción de la salud. • Normas de bioseguridad. • Procedimientos de desinfección y esterilización de materiales y equipos. • Calendario de vacunación • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento técnico. • Capacidad de análisis. • Capacidad de procesamiento y didáctica de la información técnica. • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Participar en actividades dirigidos al cuidado integral de la persona, familia y comunidad, aplicando medidas de bioseguridad.
- ✓ Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad que fomenten prácticas y entornos saludables.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

- ✓ Apoyar en actividades preventivas de salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que contribuyan a la reducción de factores de riesgos y aparición de la enfermedad.
- ✓ Trasladar a los pacientes con programación de procedimientos, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, haciendo uso de las medidas preventivas de riesgo.
- ✓ Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente.
- ✓ Apoyar en intervenciones extramurales de atención integral de la salud a la persona, familia y comunidad, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
- ✓ Participar en actividades de coordinación con los actores sociales en los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
- ✓ Apoyar en acciones de vigilancia control y seguimiento en salud y en situaciones de emergencia y desastres, que contribuyan a la protección de la salud y toma de decisiones.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de su competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- C.S. Nueve de Abril. - P.S. Bello horizonte.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Renovación anual. Contrato a plazo determinado.
Contraprestación Mensual	S/. 2,041.00 (Dos mil cuarenta y un y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

CÓDIGO DE PUESTO: 51-2021 - 52-2021.

TRABAJADOR DE SERVICIOS (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	• Secundaria Completa y/o constancia de estudios superiores incompletos (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	• Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (2) años en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas (Estado).
CAPACITACIONES	• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	• Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Control de los bienes y equipos del EE.SS. • Cursos de Bioseguridad. • Curso de primeros auxilios. (deseable). • Experiencia en el desempeño de funciones anteriores.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	• Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

A) CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- Limpiar, desinfectar y mantener los diferentes ambientes, vajillas y similares, pertenecientes al EE.SS; por bioseguridad.
- Proteger y cuidar los ambientes que se encuentran en las instalaciones de su dependencia.
- Efectuar mantenimiento y conservación de las áreas verdes y/o del perímetro de la entidad.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.
- Operar equipos de manejo sencillo.
- Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones.
- Apoyar en las funciones que realiza el equipo de salud.
- Realizar la limpieza de las oficinas, servicios asistenciales, servicios higiénicos para su uso y conservación. Incluye muebles y ventanas
- Recibir y distribuir documentos y materiales en general para su apoyo y atención en las diferentes áreas del puesto de Salud
- Otras funciones inherentes al cargo o asignadas por la jefatura, relacionadas a la misión del puesto.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- H.R. San José de Sisa. - C.S. Cuñumbuque.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021. Renovación anual. Contrato a plazo determinado.
Contraprestación Mensual	S/. 2,041.00 (Dos mil cuarenta y un y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RO-Recursos Ordinarios.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a. CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal institucional: Unidad Ejecutora 400-Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, www.saludbajomayo.gob.pe y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 01-10-2021 al 11-10-2021.
Inscripción y presentación de Curriculum Vitae documentado	Del 01-10-2021 al 11-10-2021, de 08:00 am. A 13:00 horas en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146 Tarapoto.
Evaluación curricular	Del 12-2021; 13-2021 y 14-2021; de 09:00 en adelante.
Publicación de Resultados	Día 15-10-2021, a partir de las 10.00 horas.
Presentación de reclamos	Día 18-10-2021, de 08:00 a. 13:00 horas. En Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146 Tarapoto.
Absolución de Reclamos y publicación de los resultados de la evaluación curricular.	Día 19-10-2021; a partir de las 11.00 a.m.
Evaluación de Conocimiento	Día 20-10-2021; a partir de 09:00 a.m. en adelante.
Publicación de resultados	Día 21-10-2021; a partir de las 10.00 a.m.
Evaluación Psicológica	Día 22-10-2021; a partir de las 09:00 a.m.
Publicación de resultados	Día 23-10-2021; a partir de las 10:00 a.m.
Entrevista Personal	Día 25-10-2021; a partir de las 09:00 a.m.
Publicación de resultados	Día 26-10-2021; a partir de las 10.00 a.m.
Publicación de resultados finales	Día 27-10-2021; a partir de las 10.00 a.m.
Adjudicación de plazas	Día 29-10-2021; a partir de las 09.00 a.m.
Inicio de labores	Día 02-11-2021; en el Establecimiento adjudicado.

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N° 146, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el **número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria.**

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (**Anexo 01**).
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado - signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto (**Anexo 02**).
- 3) Declaraciones Juradas (**Anexo N° 03 - 07**). De ser necesario los **anexos 08 al 10**
- 4) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.
- 5) La documentación consignada en el currículum vitae estará visada y foliada (Firmados)

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

- 6) Las capacitaciones serán consideradas válidas a partir de la obtención del título; y solo aquellas que tengan como máximo (05) años de antigüedad respecto al presente proceso.

Nota: La documentación remitida no será devuelta al postulante.

DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 30 puntos)

i. Para Personal Profesionales

- La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 puntos**.
- **Formación educativa título profesional diez (10) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Estudios concluidos de Maestría o Especialidad cinco (05) puntos:** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista, (según el cargo al que postula – administrativo o asistencial).
- **Diplomados, especialización relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (03) puntos:** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el **título. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
- **Experiencia general:** tres (03) puntos. Se considera 01 punto por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**
- **Experiencia Específica:** seis (06) puntos. Se considera tres (3) puntos por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional.** Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSA), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGESS.

ii. Para Personal Técnicos. (máximo 30 puntos)

- La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 puntos**.
- **Formación educativa título Profesional Técnico quince (15) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **PROFAM o Diplomados, especialización relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (03) puntos:** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el **título. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
- **Experiencia general:** tres (03) puntos. Se considera 01 punto por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

- **Experiencia Específica:** seis **(06) puntos**. Se considera tres (3) puntos por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSA), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGESS.

iii. Para Personal Auxiliar (máximo 30 puntos)

- ✓ La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 puntos**.
- ✓ Secundaria completa, quince **(15)** se acredita con la presentación del certificado de estudios del nivel secundario. Capacitación, máximo seis **(06)** puntos, está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos **(02)** puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado y/o constancia educativa, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) puntos, diarios como máximo. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSA), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGESS.
- ✓ Experiencia general tres **(03)** puntos, se considera (01) puntos por cada año.
- ✓ Experiencia específica seis **(06)** puntos, Se considera tres (3) puntos por cada año.

EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (COMPETENCIAS) (Máximo 40 puntos)

- ✓ La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **24** puntos.
- ✓ Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.
- ✓ Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.

EVALUACION PSICOLOGICA (Apto y No Apto)

- ✓ Tiene como objetivo describir al postulante en sus diferentes aspectos (intelectuales, cognitivos, emocionales, etc.) y se considera predictores del desempeño laboral.
- ✓ Sirve como herramienta para detectar cuales son las fortalezas y debilidades del postulante.
- ✓ Esta etapa no tiene puntuación.
- ✓ La evaluación psicológica determina la condición de "APTO" o "NO APTO" del postulante para pasar a la siguiente etapa del proceso.

ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)

- ✓ La **nota mínima** será de **18 puntos**.
La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 09)
- | | | |
|-------------------------------------|---|-----------|
| • Aspecto personal | : | 03 puntos |
| • Seguridad y Estabilidad Emocional | : | 03 puntos |
| • Capacidad de persuasión | : | 06 puntos |
| • Capacidad para tomar decisiones | : | 08 puntos |
| • Cultura General | : | 04 puntos |
| • Conocimiento en el puesto | : | 06 puntos |

TOTAL : 30 puntos

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

DE LA ADJUDICACIÓN.

Las Plazas vacantes serán ocupadas por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de **60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias y Entrevista Personal)**, el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado. Los participantes que adjudiquen plazas vacantes se someten a las acciones administrativas de control posterior pudiéndose declarar la nulidad de adjudicación al detectarse falsedad o manipulación de documentos.

BONIFICACIONES

1). Bonificación por Discapacidad: El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae.

2). Bonificación por Licenciado de Fuerzas Armadas: El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final obtenido), previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae.

3). Bonificación por Laborar (SERUMS) en Zonas Alejadas y de pobreza. La comisión evaluadora otorgará una bonificación se determina en base a una escala centesimal sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos de salud ubicados de acuerdo a la siguiente escala del mapa de pobreza del FONCODES.

Quintil 1: 15 %

Quintil 2: 10 %

Quintil 3: 5 %

Quintil 4: 2 %

Quintil 5: 0 % no tiene puntaje adicional.

VII. DISPOSICIONES FINALES:

1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. Se precisa que la modalidad de contratación es por reemplazo, ello en estricto cumplimiento al artículo 8 de la Ley N° 31084, Ley QUE APRUEBA PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021, numeral 8.1 inciso c), que prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales, salvo en los supuestos siguientes: "c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2018, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. Las plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminadas del Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

En el caso del ascenso o promoción del personal, las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el inciso b) de la disposición transitoria tercera de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez que se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente".

VIII. ANEXOS:

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
- ANEXO N° 03 AL 11 - Declaraciones Juradas. (Anexos 8 y 9 de ser necesario y acompañado de su constancia y/o resolución respectiva.)
- ANEXO N° 12 al 15 Ficha de evaluación curricular para personal profesional, Técnico y auxiliar, para los miembros de la comisión evaluadora.

***Los formatos están publicados en el portal Institucional.**

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Yo,..... identificado con D.N.I....., domiciliado en provincia..... ; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección N° 04-2021, para la Unidad Ejecutora 400–Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto N°, con cargo funcional de....., en el establecimiento (OGESS, Red, H.R; C.S; P.S; de....., con código AIRSHP N°..... y código de plaza N°, comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente base publicada para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto,de.....de 2021.

Firma :

D.N.I:

Nombre :

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

Anexo 02

MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,, identificado con DNI N°
con domicilio real en el....., estado civilnatural
del Distrito de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

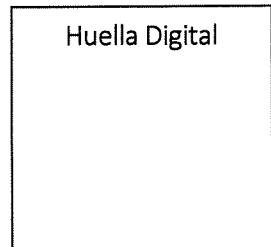
- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de..... de 2021.

.....

Firma del Usuario



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, identificado con DNI N°
y con domicilio real en el....., estado civil
natural del Distrito de..... Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de..... de 2021.

.....
FIRMA DEL USUARIO

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM

Yo,....., identificado con D.N.I..... Domiciliado en el
....., distrito de Provincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto, de del 2021.

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,....., identificado con D.N.I..... Domiciliado en el..... Distrito de..... Provincia de.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES NI POLICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, de del 2021.

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., Identificado con D.N.I.....Domiciliado en el.....Distrito deProvincia de

Al amparo del principio de veracidad,

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,de del 2021.

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe, _____, con DNI N° _____,
de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin
de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación
Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:

Ser discapacitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° _____
emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la personal con
Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la
Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de
fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la
falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que
se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ Del 2021.

Firma del postulante

DNI N° _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____, y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar a la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2021.

Firma del postulante

DNI N° _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276
CONVOCATORIA N° 04-2021.
ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR SERUMS EN ZONA ALEJADA

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:

Haber realizado mi Servicio Urbano en Zona Alejada, como consta en la Resolución Directoral N° _____, y de conformidad de lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-SA, que establece asignar una bonificación de.....% Por el Quintil de Pobreza.....; el Puntaje se otorga a la nota final en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Médico y otro profesional de la salud.

Declaro bajo juramento:

Que, los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2021.

Firma del postulante

DNI N° _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO 11

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECEI)

Yo,, identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, distrito de, provincia de y departamento de

Declaro bajo juramento:

Que, no me encuentro inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECEI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En, a los días del mes de de 2021.

.....
Firma

DNI N°

1 “Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado

Las personas inscritas en el REDERECEI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.

Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal”.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO N° 13

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO TREINTA (30) PUNTOS			
1	Título profesional	10	()
2	Estudios concluidos de maestría o título de especialista	05	()
3	Diplomado	03	()
4	Capacitación un (01) punto por cada 51 horas	03	()
5	Experiencia general (01) punto por cada año	03	()
6	Experiencia específica (03) puntos por cada año	06	()
Puntaje total alcanzado			()

***Puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa: 18 puntos**

Tarapoto, de..... de 2021.

LA COMISIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO N° 13-A

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO TREINTA (30) PUNTOS			
1	Título profesional	15	()
2	PROFAM u otro diplomado	03	()
3	Capacitación un (01) punto por cada 51 horas	03	()
4	Experiencia general (01) punto por cada año	03	()
6	Experiencia específica (03) puntos por cada año	06	()
Puntaje total alcanzado			()

*Puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa: 18 puntos

Tarapoto, de..... de 2021.

LA COMISIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO N° 13-B

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL AUXILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

ESTABLECIMIENTO DE SALUD.....

PUNTAJE MÁXIMO	TREINTA (30) PUNTOS	
1. Secundaria completa	15	()
2. Capacitacion: (02) puntos por cada 51 horas	06	()
3. Experiencia general: (01) punto por cada año.	03	()
4.- Experiencia especifica: (03) puntos por cada año	06	()
Puntaje total alcanzado		()

***Puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa: 18 puntos**

Tarapoto, de..... de 2021.

LA COMISIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO N° 14

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

ESTABLECIMIENTO DE SALUD.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	ESCALA de PUNTOS	PUNTAJE
1.- ASPECTO PERSONAL	0 a 3	
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante.		
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.	0 a 3	
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias.		
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION	0 a 6	
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.		
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	0 a 8	
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados.		
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL	0 a 4	
Mide Interés por el medio que le rodea.		
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO	0 a 6	
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto.		

*Puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa: 18 puntos

Tarapoto, de de 2021.

¡El pueblo está primero!

Exp. N°

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 52 EN PLAZAS VACANTES

MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 04-2021.

ANEXO N° 15

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
ASPECTO PERSONAL		
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL		
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	PUNTAJE TOTAL	
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		

Tarapoto, de..... de 2021.

LA COMISIÓN